



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-22370461-GDEBA- DALSGG

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-22370461-GDEBA-DALSGG, por el que tramita la Declaración de Interés Provincial del 104° Aniversario de la Fundación de la Biblioteca Popular Florentino Ameghino de la Ciudad de Junín, y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 luce la Declaración de fecha 19 de agosto de 2021 (PD2021-22370408-GDEBA-DALSGG) emanada por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires por la cual vería con agrado se declare de Interés Provincial el 104° Aniversario de la Fundación de la Biblioteca Popular Florentino Ameghino de la Ciudad de Junín, el que tuvo lugar el 8 de agosto del corriente;

Que en el orden 6 el Director de Asuntos Legislativos de la Secretaría General de Gobierno remite las actuaciones indicando que "(...) de considerarlo pertinente, se requiere la proyección de la correspondiente Resolución que, de curso a la misma, en un plazo que no exceda los sesenta (60) días, contando a partir de la recepción de la presente (...)" (IF-2021-22496912-GDEBA-DALSGG);

Que en los fundamentos que motivan el proyecto legislativo – que lucen en la página web del órgano indicado – se expone: que la Biblioteca Popular “Florentino Ameghino” cuenta con una colección de aproximadamente 7.800 volúmenes y que también se compone de otros materiales que ya sea por su antigüedad o formato, se encuentran separados del resto, como libros antiguos, revistas, diarios, archivo vertical, videos y CD’S;

Que la historia contada por uno de sus fundadores refiere que “los muchachos que trabajaban en el ferrocarril, concurrían a la sala de lectura de la biblioteca ‘Juan B. Justo’. Allí se recibían los diarios La prensa y La Nación. Un día, ven con grandes títulos: ‘mañana, 6 de agosto, se cumple el sexto aniversario de la muerte del sabio argentino Florentino Ameghino’ y así surgió de forma espontánea de uno de los muchachos: ‘Fundamos mañana una biblioteca con el nombre de Florentino Ameghino y nos vamos a juntar en el barrio Tierra del Fuego’”;

Que en el orden 11 ha tomado intervención la Subsecretaría de Políticas Culturales (PV-2021-23109104-GDEBA-SSPCMPCEITGP), solicitándole opinión a la Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Culturales del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que en el orden 13 toma conocimiento la nombrada Dirección (PV-2021-24222425-GDEBA-DPCPCMPCEITGP), la cual no tiene observaciones que formular a la referida Declaración de Interés Provincial;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° inciso 17 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

**EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el 104° Aniversario de la Fundación de la Biblioteca Popular Florentino Ameghino de la Ciudad de Junín, que tuvo lugar el 8 de agosto del corriente.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el ARTÍCULO 1° de la presente, no importa asumir compromiso adicional alguno, que pueda generar acciones vinculantes, ni comprender aportes financieros al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial, en el SINDMA y comunicar a la Subsecretaría de Políticas Culturales. Posteriormente, remitir a la Dirección de Asuntos Legislativos de la Secretaría General de Gobierno. Cumplido, archivar.